

**Acuerdo 12**

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO RED DE RECURSOS DE TURISMO  
ACTIVO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA - RETURAL.**

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 29 de septiembre de 2025.

Mediante Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de 11 de septiembre de 2023, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales, para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.II.2).

La Diputación de Almería resultó beneficiaria de dicho plan, recibiendo una subvención para la ejecución de su proyecto denominado - Red de recursos de turismo activo de la provincia de Almería – (RETURAL). La memoria de dicho proyecto contiene una serie de acciones que definen las once actuaciones del RETURAL. Su presupuesto detallado con desglose de partidas y conceptos, así como cronograma indicando las fechas estimadas de inicio y finalización de cada una de las actuaciones, por importe de 3.000.000€, a financiar íntegramente con cargo a la subvención concedida.

Este proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Diputación, mediante acuerdo nº 9, adoptado en su sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024.

Entre las condiciones para la concesión de dicha subvención, se halla el cumplimiento del Hito 221, que obliga a la finalización de todos los proyectos incluidos en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en el segundo trimestre de 2026. Dicha obligación se detalla específicamente en el apartado 3.9 del anexo de la convocatoria, donde una tabla de seguimiento fija como fecha límite el 30 de junio de 2026 para certificar la completa ejecución de las actuaciones.

Sin embargo, se ha constatado la inviabilidad sobrevenida de una de las actuaciones programadas que impide el cumplimiento del Hito 221. Por este motivo, y en conformidad con la Base decimoséptima de la Orden reguladora, la Diputación de Almería solicitó la modificación de las actuaciones del RETURAL. Dicha solicitud ha sido aprobada por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior mediante la Orden de 1 de septiembre de 2025. Esta orden modifica la concesión otorgada originalmente por Orden de 14 de diciembre de 2023, en el marco de la convocatoria para Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (Plan de Recuperación, C14.II.2) y consiste en:

1. La eliminación de la actuación n.º 1 del eje 1, denominada “Área de estacionamiento en el Puerto de la Ragua” motivada por las dificultades medioambientales y administrativas, que hacen inviable su ejecución dentro del plazo establecido (primer semestre de 2026) y, por ende, impide cumplir con los plazos del Hito 221 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Para la ejecución de dicha actuación, se ha previsto la

cantidad 331.372,00 €.

2. Redistribución del crédito de la actuación eliminada para reforzar otras dos actuaciones consideradas estratégicas:

- A la actuación n.º 2 del eje 1, “Actuaciones de adaptación al cambio climático, cauces, ramblas y sombras”, se destinan 15.972,00 €. Con ello, se asegura el cumplimiento del umbral mínimo de inversión del 10% exigido para este eje programático.

- A la actuación n.º 1 del eje 2, “Adecuación de senderos y rutas ciclables de la Alpujarra y Sierra Nevada Almeriense”, se destina 315.340,00 €.

Esta reasignación se justifica como una oportunidad para potenciar la actuación de mayor peso del proyecto, alineada con el objetivo central de crear un destino turístico-deportivo sostenible. El aumento presupuestario permitirá una mejora sustancial del sendero "Gran senda de la Alpujarra Almeriense", añadiendo equipamientos complementarios (miradores, zonas de descanso), lo que favorecerá la diversificación de la oferta, la generación de empleo y la desestacionalización de la demanda turística en la zona.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895, de fecha 19 de julio de 2023 y número 2.121, de fecha 24 de agosto de 2023.

**LA JUNTA DE GOBIERNO** en votación ordinaria, por unanimidad de los/as siete Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar la modificación del proyecto Red de recursos de turismo activo de la provincia de Almería – (RETURAL) en los términos contenidos en la Orden de fecha 1 de septiembre de 2025 de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, por la que se modifica la Orden de 14 de diciembre de 2023, de concesión de la subvención solicitada por la Diputación Provincial de Almería al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales, para la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.11.2), según siguiente desglose:

PSTD RED DE RECURSOS DE TURISMO ACTIVO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA-RETURAL					
Ejes Programáticos	Actuaciones	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	Total
Eje 1. Transición verde y sostenible	Área de estacionamiento en el Puerto de la Ragua	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	1 Actuaciones de adaptación al cambio climático, cauces, ramblas y sombras	44.980,00 €	137.086,00 €	117.934,00 €	300.000 €
	<b>Total EJE 1</b>	<b>44.980,00 €</b>	<b>137.086,00 €</b>	<b>117.934,00 €</b>	<b>300.000 €</b>
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	1 Adecuación de senderos y rutas ciclables de la Alpujarra y Sierra Nevada Almeriense	136.619,18 €	263.444,68 €	520.742,24 €	920.806,10 €
	2 Renovación energética estación ecodeportiva del Puerto de la Ragua	0,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €
	<b>Total EJE 2</b>	<b>136.619,18 €</b>	<b>288.444,68 €</b>	<b>545.742,24 €</b>	<b>970.806,10 €</b>
Eje 3. Transición digital	1 Señalización digital interactiva en equipamientos turísticos deportivos	59.148,00 €	166.578,70 €	129.579,20 €	355.305,90 €
	2 Plataforma digital y app del destino turístico	52.677,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	302.677,00 €
	<b>Total EJE 3</b>	<b>111.825,00 €</b>	<b>291.578,70 €</b>	<b>254.579,20 €</b>	<b>657.982,90 €</b>
Eje 4. Competitividad	1 Vías ferratas	0,00 €	46.520,00 €	25.463,00 €	71.983,00 €
	2 Parques activos	83.537,00 €	167.114,00 €	108.577,00 €	359.228,00 €
	3 Gerencia del destino turístico	40.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	180.000,00 €
	4 Comunicación y sensibilización; identidad del destino turístico	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
	5 Intervención integral estación ecodeportiva Puerto de la Ragua	50.000,00 €	175.000,00 €	205.000,00 €	430.000,00 €
	<b>Total EJE 4</b>	<b>183.537,00 €</b>	<b>468.634,00 €</b>	<b>419.040,00 €</b>	<b>1.071.211,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>476.961,18 €</b>	<b>1.185.743,38 €</b>	<b>1.337.295,44 €</b>	<b>3.000.000,00 €</b>

2º) Publicar la modificación del proyecto en el portal de transparencia de la Diputación de Almería.